

El Chaltén 28 de Junio de 2024.

VISTO:

La Nota N° 041/2024-EV-HCD.EL CHALTEN de la Concejal LEYES ESTEFANIA ELIZABETH, ingresada por Mesa de Entrada de Honorable Concejo Deliberante, bajo el registro N° 781, La RESOLUCIÓN N° 013bis/PHCDCh./2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Concejal de bloque Encuentro Vecinal de éste Honorable Concejo Deliberante, Sra. LEYES ESTEFANIA ELIZABETH D.N.I. N° 29.645.991, solicita autorización para hacer uso de su Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, desde el día 03/07/2024 al 31/07/2024, inclusive;

Que según RESOLUCIÓN N° 013bis/PHCDCh./2024, la Sra. LEYES ESTEFANIA ELIZABETH D.N.I. N° 29.645.991 posee 20 (veinte) días hábiles de su Licencia Anual Ordinaria del año 2023;

Que le corresponde a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante otorgar al personal de este Cuerpo Legislativo las Licencias, Justificaciones y Franquicias;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

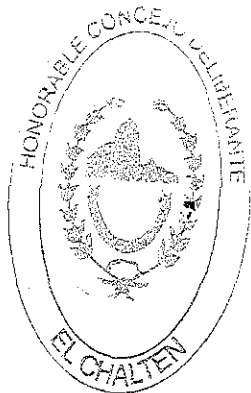
RESUELVE:

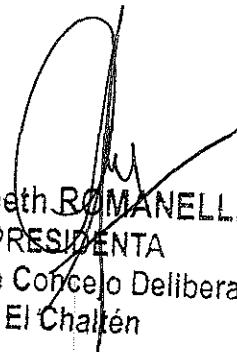
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Sra. LEYES ESTEFANIA ELIZABETH D.N.I. N° 29.645.991, Concejal del bloque Encuentro Vecinal del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, 20 (veinte) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria del año 2023, a contarse desde el día 03/07/2024 hasta el día 31/07/2024 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente, la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante Sra. Fantin Constanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, elévese copia a la Dirección de Personal del Departamento Ejecutivo Municipal, **REGISTRESE** y **CUMPLIDO, ARCHIVASE**.-


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 070/PHCDCh./2024.-